



El presente documento recoge, en un primer apartado, la descripción del contexto en el que se encuentra la Región de Murcia en relación con el consumo de drogas. En segundo lugar, el borrador del *Plan Regional Sobre Adicciones 2015-2020 de la Región de Murcia*.

1. ANÁLISIS DE SITUACIÓN: RESUMEN DE DATOS DE CONSUMO DE DROGAS EN LA REGIÓN DE MURCIA

OBSERVATORIO SOBRE DROGAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

- Las drogas más consumidas por los estudiantes, son el **alcohol**, el **tabaco** y el **cannabis**, tanto en España como en la Región de Murcia. En nuestra Región más de 8 estudiantes de cada 10 (81,7%) ha probado alguna vez el alcohol, el 39,1% el tabaco y un 10,5% el cannabis. Un 10% sostuvo haber fumado diariamente en el último mes, lo que implicaría instauración del hábito tabáquico (*ESTUDES*).
- Sin embargo, son menos del 12% los que alguna vez han intentado dejar de fumar o se han planteado esa posibilidad (*ESTUDES*).
- Un 78,4% ha consumido **alcohol** en el último año y el 72,4% en el último mes. Casi todos lo han probado, y aproximadamente 3 de cada 4 siguen bebiendo (*ESTUDES*).
- Las chicas son mayores consumidoras de **drogas legales** (**alcohol**: 75,5% de chicos y 84,6% de chicas; **tabaco**: 34,1% de chicos y 43,7% de chicas (*ESTUDES*).
- También son las chicas mayores consumidoras de **tranquilizantes sin receta médica**: 8,1% de chicos y 13,9% de chicas (*ESTUDES*).
- Sin embargo, los chicos obtienen mayores prevalencias de consumo en **cannabis** 29,3% de chicos y 23,9% de chicas, de **cocaína**: 2,2% de chicos y 1,4% de chicas; **y de heroína**: 1,5% de chicos y 0,4% de chicas) (*ESTUDES*).
- Respecto a la práctica extendida en España desde finales del siglo XX, sobre todo entre los jóvenes, de consumir grandes cantidades de bebidas alcohólicas en la vía pública, conocida como "**botellón**", un 11,5% de los estudiantes reconoció haber mantenido esta conducta por lo menos una vez por semana, y el 31,6% una o dos veces al mes (*ESTUDES*).
- Algo más de la mitad (54,4%) de los jóvenes encuestados afirma haberse **emborrachado** alguna vez (*ESTUDES*).
- Las prevalencias de consumo de **cocaína** y **heroína** en escolares, suelen ser bajas (1,6% ha probado alguna vez la cocaína y 1,4% la heroína) (*ESTUDES*).



- Los jóvenes encuestados manifestaron que entre los 13 y los 14 años de edad empezaron a consumir drogas (primer cigarrillo a los 13, tabaco de forma habitual a los 14, bebidas alcohólicas alguna vez, cocaína y cannabis a los 14, emborracharse cerca de los 15, tranquilizantes sin receta médica a los 14 y medio, y heroína a los 13 (*ESTUDES*).
- También para los adultos se han incrementado las prevalencias de consumo de drogas, excepto en el alcohol (85,4%), aunque este porcentaje sigue siendo muy alto y es la droga que más se consume (*EDADES*).
- Le sigue el tabaco (73,2%) y a mucha distancia el cannabis (31,2%), los tranquilizantes (20,6%), la cocaína (11,7%), los somníferos (9,2%), las anfetaminas (6,2%), el éxtasis (5,2%), los alucinógenos (4,4%), el consumo es meramente testimonial para los inhalables volátiles (0,5%) y la heroína (0,3%) (*EDADES*).
- La edad media de inicio en el consumo de tabaco es de 16,38 años (15,89 años los varones frente a 16,94 las mujeres) (*EDADES*).
- La edad media de inicio en el consumo de cannabis fue de 18,35 años, A los 16 años ya la había probado un 5,6% de los encuestados (*EDADES*).
- La edad media que tenían cuando probaron la cocaína por primera vez fue de 20,51 (*EDADES*).
- En 2013 el número de personas **admitidas a tratamiento** ambulatorio por abuso o dependencia de cada una de las sustancias psicoactivas acordadas es de 11.091, el 88% son varones y el 12% son mujeres (*SITCAM*).
- Las principales drogas por las que se administran tratamientos son la cocaína (n:683), seguido del alcohol (n: 610), y la heroína (n: 331) (*SITCAM*).
- En 2013 el número de personas atendidas en **Urgencias de los Hospitales** de la Región por problemas de salud relacionados con el consumo de drogas asciende a 660, de las que 421 (64%) son hombres y 239 (36%) son mujeres. Tienen una edad media de 34,41 años (*SITCAM*).
- Desde 2008 el número de **defunciones** registradas en el Instituto Anatómico Forense por causas relacionadas con el consumo de drogas se mantiene estable, oscilando entre 30 casos en 2011 y 39 en 2010 y 2013 (*SITCAM*).
- Los fallecidos en 2013 por esta causa tenían una edad media de 41,78 años, y son principalmente varones (78% de varones y 22% de mujeres) (*SITCAM*).



FUENTES:

- "Encuesta domiciliaria sobre alcohol y drogas a población de 15-65 años" (**EDADES 2011**). Observatorio sobre Drogas de la Región de Murcia. <http://www.e-drogas.es/documents/10156/bf3a94b2-1bd3-4926-a9d5-543fe47edebb>
- "Encuesta sobre Uso de Drogas en Enseñanzas Secundarias" (**ESTUDES 2012**), dirigida a los alumnos de 14-18 años que cursan Enseñanzas Secundarias, Bachillerato y Formación Profesional (Ciclos Formativos de Grado Medio) Observatorio sobre Drogas de la Región de Murcia. <http://www.e-drogas.es/documents/10156/939e29e3-086a-45ae-9d21-5105a6c10775>
- Sistema de Información sobre Toxicomanías (**SITCAM**). Constituye un sistema de información basado en los datos correspondientes a los siguientes indicadores indirectos del consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas: "Admisiones a Tratamiento por Consumo de Sustancias Psicoactivas", "Urgencias Hospitalarias en Consumidores de Sustancias Psicoactivas" y "Mortalidad por Reacción Aguda a Sustancias Psicoactivas". Observatorio sobre Drogas de la Región de Murcia.

2. BORRADOR DEL PLAN DE ACCIÓN SOBRE ADICCIONES 2015-2020

El Borrador del Plan Regional sobre Adicciones 2015-2020, se ha elaborado a partir de tres pilares fundamentales: Cohesión y Coordinación Institucional, Prevención y Asistencia.

Cada uno de ellos se articula a través de una serie de objetivos y acciones concretas relacionadas con estos.

El eje de Cohesión y Coordinación Institucional consta de 1 objetivo del que derivan 10 acciones. El eje de Prevención de Drogodependencias consta de 3 objetivos que desarrollan 16 acciones y por último el eje de Asistencia engloba 4 objetivos y 12 acciones.

A continuación se exponen los citados ejes, objetivos y acciones.

Eje 1: Cohesión y Coordinación Institucional.

Objetivo general nº 1:

Optimizar la cohesión y coordinación institucional en el ámbito de las Drogodependencias en el marco de la Región de Murcia.

Acciones:

-Actualización del órgano consultivo de la Administración Regional en materia de Drogodependencias Consejo Asesor Regional. **(Actuación nº 1)**

-Elaboración de una estrategia regional en relación al abordaje del tabaquismo. **(Actuación nº 2)**



-Elaboración de una estrategia regional para el abordaje del consumo de alcohol en lugares públicos, y el alcohol en menores. **(Actuación nº 3)**

-Actualización normativa de la Ley 6/1997, de 22 de octubre, sobre drogas, para la prevención, asistencia e integración social. **(Actuación nº 4)**

-Constitución de un órgano para el asesoramiento y la coordinación de los Planes Locales de Prevención de Drogodependencias. **(Actuación nº 5)**

-Desarrollo de un plan de formación en drogodependencias, para profesionales y otras poblaciones de interés. **(Actuación nº 6)**

-Creación de un portal de buenas prácticas, en el que se incluya el desarrollo de un sistema de evaluación de programas basado en evidencias científicas, y de un servicio de asesoramiento para profesionales e instituciones.

(Actuación nº 7)

-Desarrollo del Observatorio Regional sobre Drogas, implementando nuevos indicadores del Sistema de Información sobre Drogas. **(Actuación nº 8)**

-Desarrollo, desde el Observatorio Regional sobre Drogas, de líneas de investigación en drogodependencias, en especial las relacionadas con el área de la Economía de la Salud. **(Actuación nº 9)**

-Implantación de acciones de responsabilidad social corporativa en el ámbito de las drogodependencias, incorporadas a la Estrategia Regional sobre Responsabilidad Social Empresarial, en especial en lo relacionado con la prevención de las drogodependencias, la inserción de drogodependientes en el ámbito socio-laboral y los estudios de evaluación económica y del retorno social de la inversión para las políticas públicas y privadas en la Región de Murcia. **(Actuación nº 10)**

Eje 2: Prevención.

Objetivo general nº 2:

Promover una conciencia social sobre la importancia de los problemas, daños y costes personales y sociales relacionados con las drogas, sobre la posibilidad de evitarlos y sobre la importancia de que la sociedad en su conjunto sea parte activa en su solución.

Acciones:



-Desarrollo de un plan de comunicación en prevención de drogodependencias, a través del uso de las Nuevas Tecnologías (webs, redes sociales, apps, etc). **(Actuación nº 11)**

-Desarrollo y despliegue del servicio de información y documentación en drogodependencias. **(Actuación nº 12)**

-Desarrollo de campañas prioritariamente en los ámbitos sanitario y educativo. **(Actuación nº 13)**

-Incorporar contenidos de prevención del consumo de tabaco y alcohol, así como de otros comportamientos adictivos, en los programas de educación del consumidor. **(Actuación nº 14)**

Objetivo general nº 3:

Aumentar las capacidades y habilidades personales de resistencia a la oferta de drogas y a los determinantes de los comportamientos problemáticos relacionados con las mismas.

Acciones:

- Implementación de un programa de prevención, detección precoz e intervención breve, a través del consejo de salud, desde Atención Primaria de Salud. **(Actuación nº 15)**

-Implementación del desarrollo de las estrategias educativas en prevención de drogodependencias, a través de la coordinación con la Consejería de Educación, Cultura y Universidades. **(Actuación nº 16)**

-Elaboración y consenso de un programa integral de mínimos en prevención de drogodependencias en el ámbito escolar, que abarque todas las etapas educativas. **(Actuación nº 17)**

-Apoyo técnico y de financiación pública a las estrategias comunitarias de intervención en el ámbito local. **(Actuación nº 18)**

-Elaboración e implementación de un programa de formación de mediadores juveniles, en colaboración con el órgano responsable en materia de Juventud. **(Actuación nº 19)**

-Desarrollo de un programa universal, selectivo e indicado de prevención familiar, que implique a los ámbitos sanitario (Atención Primaria y Pediatría) y educativo, para mejorar su capacidad como agentes de prevención de sus hijos. **(Actuación nº 20)**

-Ampliación de la oferta de programas de prevención para los estudiantes universitarios. **(Actuación nº 21)**



Objetivo general nº 4:

Disminuir el consumo de drogas legales e ilegales y reducir los riesgos asociados.

Acciones:

- Elaboración de un mapa de riesgos de consumo de drogas en la Región de Murcia. **(Actuación nº 22)**

- Elaboración de guías con recomendaciones para la detección e intervención precoz con menores desde los ámbitos escolar, sanitario y social. **(Actuación nº 23)**

- Elaboración de un programa para la prevención de drogodependencias a través de la promoción de la salud mental infanto-juvenil. **(Actuación nº 24)**

- Elaboración de un programa de prevención de trastornos neuro-comportamentales asociados con la exposición prenatal al alcohol y otras drogas. **(Actuación nº 25)**

- Elaboración de un programa de reducción de riesgos asociados al consumo de alcohol, drogas y medicamentos, incluyendo sustancias dopantes, a través de las oficinas de farmacia. **(Actuación nº 26)**

- Elaboración de un programa de prevención de riesgos asociados al consumo de drogas en la conducción, para su integración en la educación vial de conductores noveles e infractores por consumo de alcohol. **(Actuación nº 27)**

- Apoyo al desarrollo de un programa para disminuir y reducir los riesgos del consumo de cannabis y otras drogas ilegales, en población juvenil sancionada por consumo en la vía pública. **(Actuación nº 28)**

- Apoyo al desarrollo de acciones para disminuir la siniestralidad laboral, en relación con el consumo de alcohol y otras drogas. **(Actuación nº 29)**

- Apoyo al desarrollo de un programa para disminuir y reducir los riesgos debidos al consumo alcohol y otras drogas, en relación a la violencia de género. **(Actuación nº 30)**



Eje 3: Asistencia.

Objetivo general nº 5:

Reducir los daños asociados al consumo de drogas legales e ilegales, desde el ámbito asistencial.

Acciones:

-Elaboración de un protocolo de intervención en consumo inadecuado de opiáceos, anabolizantes y otras sustancias psicoactivas, así como de otras sustancias que se comercializan a través de Internet. **(Actuación nº 31)**

-Elaboración de un programa oficial de minimización de riesgos y disminución de daños, en la deshabituación alcohólica y de otras drogas. **(Actuación nº 32)**

Objetivo general nº 6:

Garantizar una asistencia de calidad adaptada a las necesidades de todas aquellas personas directa o indirectamente afectadas por consumos de drogas.

Acciones:

-Desarrollo de un protocolo de acreditación de centros y servicios sanitarios de atención a drogodependientes. **(Actuación nº 33)**

-Elaboración de guías, protocolos ó documentos de consenso de intervención sobre menores, ludopatías, patología dual y adicción a nuevas tecnologías. **(Actuación nº 34)**

-Desarrollo de un programa de tratamientos farmaco-terapéuticos basado en evidencias, en el campo de las adicciones, mediante informes de evaluación y posicionamiento terapéutico de dichos fármacos, y elaboración de documentos de consenso, así como el establecimiento y puesta en marcha de un registro de pacientes. **(Actuación nº 35)**

-Integración en los acuerdos/contratos de gestión de los Servicios de Salud de la Región de Murcia de acciones específicas relacionadas con la atención a los drogodependientes. **(Actuación nº 36)**

- Acuerdo/marco que defina las responsabilidades y funciones de las ONGs subvencionadas/concertadas con S.M.S., que asegure la continuidad asistencial en rehabilitación y reinserción de drogodependientes en la Región de Murcia, siguiendo el precepto de la Ley 6/1997, de 22 de octubre, sobre drogas, para la



prevención, asistencia e integración social, y el Decreto sobre Organización de la Salud Mental del Servicio Murciano de Salud. **(Actuación nº 37)**

Objetivo general nº 7:

Normalizar la asistencia sanitaria a los drogodependientes en base a la evidencia científica incorporando a la Cartera de Servicios del Servicio Murciano de Salud dichas prestaciones sanitarias.

Acciones:

-Desarrollo de un programa terapéutico basado en la evidencia, para la deshabituación de drogas estimulantes, multicomponente (individual, grupal y familiar) y su incorporación a la Cartera de Servicios de Atención Especializada. **(Actuación nº 38)**

-Desarrollo de un programa terapéutico de reducción de daño, en los programas de mantenimiento con opiáceos, y su incorporación a la Cartera de Servicios de Atención Especializada. **(Actuación nº 39)**

-Desarrollo de un programa terapéutico de reducción de daño, de intervención en dependencia de alcohol, y su incorporación a la Cartera de Servicios de Atención Primaria. **(Actuación nº 40)**

Objetivo general nº 8:

Facilitar la incorporación a la sociedad de las personas en proceso de rehabilitación a través de programas de formación integral y de preparación e inserción laboral.

Acciones:

- Elaboración de un programa regional de inserción socio-laboral para drogodependientes en rehabilitación. **(Actuación nº 41)**

- Despliegue y desarrollo de un programa de atención a drogodependientes en instituciones penitenciarias de la Región de Murcia. **(Actuación nº 42)**

-Creación de escuelas de pacientes/grupos de apoyo social. **(Actuación nº 43)**